



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

**Villahermosa, Tabasco, a 07 de Enero del 2020.**

EXPEDIENTE	ASUNTO	PUNTO DE ACUERDO	NOT.
049/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none"><li>• SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE ALEGATOS. POR TANTO, SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN DEL JUICIO Y QUEDAN LAS PARTES CITADAS PARA OÍR SENTENCIA EN ESTE JUICIO.</li></ul>	
168/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"><li>• GLÓSESE A LOS PRESENTES AUTOS EL <b>OFICIO NÚMERO TJA-SGA-2048/2019</b>, SUSCRITO POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL DOCTOR JORGE ABDO FRANCIS, A TRAVÉS DEL CUAL INFORMA QUE LOS AUTOS DEL TOCA DE RECLAMACIÓN NÚMERO REC-289/2019-P-2, DEDUCIDO DE ESTE EXPEDIENTE, FUERON TURNADOS AL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA PONENCIA, PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RESPECTIVO. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.</li></ul>	L
220/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"><li>• APARECIENDO DE AUTOS, QUE TRANSCURRIÓ CON EXCESO EL TÉRMINO LEGAL QUE TENÍA LA PARTE ACTORA PARA INCONFORMARSE A TRAVÉS DEL MEDIO DE DEFENSA LEGAL CORRESPONDIENTE DEL ACUERDO DE DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINÓ EL DESECHAMIENTO DE SU DEMANDA, SE DECLARA QUE EL MISMO HA <b>ALCANZADO SU FIRMEZA</b>, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES; Y EN CONSECUENCIA, SE ORDENA EL <b>ARCHIVO DEFINITIVO</b> DEL JUICIO COMO ASUNTO TOTAL Y LEGALMENTE CONCLUIDO.</li></ul>	P



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

#### Villahermosa, Tabasco, a 07 de Enero del 2020.

241/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• GLÓSESE A LOS PRESENTES AUTOS EL <b>OFICIO NÚMERO TJA-SGA-2047/2019</b>, SUSCRITO POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, A TRAVÉS DEL CUAL INFORMA QUE LOS AUTOS DEL TOCA DE RECLAMACIÓN NÚMERO REC-283/2019-P-2, DEDUCIDO DE ESTE EXPEDIENTE, FUERON TURNADOS AL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA PONENCIA, PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RESPECTIVO. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.</li> </ul>	<b>L</b>
242/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• GLÓSESE A LOS PRESENTES AUTOS EL <b>OFICIO NÚMERO TJA-SGA-1976/2019</b>, SUSCRITO POR LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, A TRAVÉS DEL CUAL INFORMA QUE LOS AUTOS DEL TOCA DE RECLAMACIÓN NÚMERO REC-288/2019-P-1, DEDUCIDO DE ESTE EXPEDIENTE, FUERON TURNADOS AL MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA PONENCIA, PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RESPECTIVO. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.</li> </ul>	<b>L</b>
393/2017-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• TÉNGASE POR PRESENTADO AL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA EN EL JUICIO, CON SU ESCRITO DE CUENTA, DESAHOGANDO EN TIEMPO LA VISTA CONCEDIDA EN EL PROVEÍDO DE CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO, ADUCIENDO QUE LA AUTORIDAD HA CUMPLIDO CON LA SENTENCIA, ASIMISMO, SEÑALA QUE SE COMUNICÓ CON SU REPRESENTADO SIN OBTENER RESPUESTA ALGUNA; LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.</li> <li>• AHORA BIEN, DE ACUERDO A LO ANTERIOR, ASÍ COMO DE LAS CONSTANCIAS REMITIDAS POR LA AUTORIDAD EN FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ESTA SALA CONSIDERA QUE LA AUTORIDAD DEMANDADA HA CUMPLIDO CABALMENTE CON LO</li> </ul>	<b>P</b>



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

### Villahermosa, Tabasco, a 07 de Enero del 2020.

		ORDENADO EN LA SENTENCIA DEFINITIVA PRONUNCIADA EL <b>VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE</b> Y SU ACLARACIÓN DE TRES DE SEPTIEMBRE DE ESE MISMO AÑO CONFORME A LO PRESCRITO EN EL ARTÍCULO 105 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO. EN CONSECUENCIA, <b>ARCHÍVESE</b> EL EXPEDIENTE COMO <b>ASUNTO TOTAL Y LEGALMENTE CONCLUIDO.</b>	
495/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>SE CELEBRÓ LA <b>AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS.</b></li> </ul>	
508/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>AGRÉGUENSE A LOS PRESENTES AUTOS, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES, EL ESCRITO QUE SUSCRIBE LA AUTORIZADA LEGAL DE LA PARTE ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO, A TRAVÉS DEL CUAL DESAHOGA LA VISTA CONCEDIDA RESPECTO AL INFORME RENDIDO POR LAS AUTORIDADES REQUERIDAS, MISMAS QUE SE TIENEN POR HECHAS PARA SER TOMADAS EN CONSIDERACIÓN AL MOMENTO DE RESOLVER EN DEFINITIVA.</li> <li>AHORA BIEN, APARECIENDO DE AUTOS QUE CON FECHA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, SE EFECTUÓ LA AUDIENCIA DE LEY PREVISTA EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, EN LA CUAL SE RECIBIERON POR ESCRITO LOS ALEGATOS DE LAS PARTES, DECLARÁNDOSE POR CERRADA LA INSTRUCCIÓN, AL NO EXISTIR CUESTIÓN PENDIENTE QUE IMPIDA A ESTA AUTORIDAD CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO; TÚRNENSE NUEVAMENTE LOS AUTOS PARA EL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO CORRESPONDA.</li> </ul>	<b>L</b>
595/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>TÉNGASE POR PRESENTADO CON SU ESCRITO DE CUENTA A LA PARTE ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO, MEDIANTE EL CUAL REALIZA MANIFESTACIONES RESPECTO A LAS CAUSALES DE PRESCRIPCIÓN E</li> </ul>	<b>P</b>



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

### Villahermosa, Tabasco, a 07 de Enero del 2020.

		<p>IMPROCEDENCIA DE LA ACCIÓN EXPUESTAS POR LAS DEMANDADAS EN SU CONTESTACIÓN DE DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DE SU ESCRITO; EN CONSECUENCIA TÉNGASE POR HECHOS DICHS ARGUMENTOS, LOS CUALES SE RESERVAN PARA SER ANALIZADOS EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE PROCEDENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EN VISTA DE LO ANTERIOR, Y EN CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE LA MATERIA, SE <b>SEÑALA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA EN LA QUE SE DESAHOGARÁN LAS PRUEBAS ADMITIDAS A LAS PARTES</b>, HACIÉNDOLES SABER QUE NO HABRÁ PRÓRROGA DE ESPERA.</li> </ul>	
810/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• TÉNGASE POR PRESENTADO CON SU ESCRITO DE CUENTA AL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO, MEDIANTE EL CUAL REALIZA MANIFESTACIONES RESPECTO A LAS CAUSALES DE PRESCRIPCIÓN E IMPROCEDENCIA DE LA ACCIÓN EXPUESTAS POR LAS DEMANDADAS EN SU CONTESTACIÓN DE DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DE SU ESCRITO; EN CONSECUENCIA TÉNGASE POR HECHOS DICHS ARGUMENTOS, LOS CUALES SE RESERVAN PARA SER ANALIZADOS EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE PROCEDENTES.</li> <li>• EN VISTA DE LO ANTERIOR, Y EN CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE LA MATERIA, SE <b>SEÑALA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA EN LA QUE SE DESAHOGARÁN LAS PRUEBAS ADMITIDAS A LAS PARTES</b>, HACIÉNDOLES SABER QUE NO HABRÁ PRÓRROGA DE ESPERA.</li> </ul>	<b>P</b>



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

### Villahermosa, Tabasco, a 07 de Enero del 2020.

829/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"><li>• POR PRESENTADO CON SU ESCRITO DE CUENTA AL AUTORIZADO DEL ACTOR EN EL PRESENTE JUICIO, MEDIANTE EL CUAL REALIZA MANIFESTACIONES RESPECTO A LA CONTESTACIÓN DE DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DE SU ESCRITO; EN CONSECUENCIA TÉNGASE POR HECHAS LAS MISMAS, LAS CUALES SE RESERVAN PARA SER ANALIZADAS EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.</li><li>• EN VISTA DE LO ANTERIOR, Y EN CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE LA MATERIA, SE <b>SEÑALA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA EN LA QUE SE DESAHOGARÁN LAS PRUEBAS ADMITIDAS A LAS PARTES</b>, HACIÉNDOLES SABER QUE NO HABRÁ PRÓRROGA DE ESPERA.</li></ul>	<b>P</b>
1003/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>AUTO DE AVOCAMIENTO.</b></li><li>• DE ACUERDO A LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1º Y 157 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, VIGENTE, ESTA CUARTA SALA CONSIDERA QUE PREVIO A <b>AVOCARSE</b> AL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO Y EN SU CASO LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA, ES NECESARIO REQUERIR AL ACTOR PARA QUE DENTRO DEL <b>TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES</b>, PRESENTE ANTE ESTA CUARTA SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, <b>LA ADECUACIÓN DE SU DEMANDA</b> CONFORME A LOS REQUISITOS QUE ORDENAN LOS ARTÍCULOS 2, 5, 6, 16, 37, 39, 42, 43 Y 44 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO.</li></ul>	<b>P</b>



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

### Villahermosa, Tabasco, a 07 de Enero del 2020.

1007/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>AUTO DE AVOCAMIENTO.</b></li><li>• DE ACUERDO A LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1º Y 157 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, VIGENTE, ESTA CUARTA SALA CONSIDERA QUE PREVIO A <b>AVOCARSE</b> AL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO Y EN SU CASO LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA, ES NECESARIO REQUERIR AL ACTOR PARA QUE DENTRO DEL <b>TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES</b>, PRESENTE ANTE ESTA CUARTA SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, <b>LA ADECUACIÓN DE SU DEMANDA</b> CONFORME A LOS REQUISITOS QUE ORDENAN LOS ARTÍCULOS 2, 5, 6, 16, 37, 39, 42, 43 Y 44 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO.</li></ul>	<b>P</b>
1012/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>AUTO DE INICIO.</b></li><li>• <b>SE ADMITEN LAS PRUEBAS OFRECIDAS.</b></li></ul>	<b>P</b>

**LICENCIADO ÁNGEL ANTONIO MONTERO HERRERA  
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA.**

**ASUNTOS:** Tránsito, Permisos, Transportes, Tarjetas de circulación, ISSET, etc.

**NOT.** = Notificación    **P** = Personal    **L** = Lista